

dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de mayo de 2001.—El Administrador de «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada», y «Token Center, Sociedad Limitada».—28.758.  
y 3.<sup>a</sup> 6-6-2001

### IMISA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 612, primero, tercera, en primera convocatoria, el 25 de junio de 2001, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el informe de gestión, gestión social y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Redenominación del capital y del nominal de las acciones en euros.

Tercero.—Acuerdos sobre acciones propias: Rati-ficaciones, adquisiciones y enajenaciones.

Cuarto.—Acta de la reunión.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—30.743.

### INCRECISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Sevilla, calle Bami, 29, el día 21 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas para «Increcisa, Sociedad Anónima» y para el grupo consolidado.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, los informes de los Auditores de cuentas de la sociedad, teniendo los señores

accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.874.

### INDUSTRIAL BREINCO, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador de la sociedad don Ángel Sitjá Gratacós, convoca Junta general ordinaria de la sociedad para el miércoles día 27 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, (está previsto quórum suficiente en la primera) en el domicilio social de la entidad, carretera de Cardedeu a Dosrius, kilómetro 6,5 en Llinars del Vallés, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior (2000) y resolución sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobar el nombramiento de Auditores para el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refieren todos los puntos del orden del día, así como el perceptivo informe al punto 2. También se hallan a disposición de los señores socios en el domicilio social todos los documentos e informes antes mencionados.

Llinars del Vallés, 1 de junio de 2001.—El Administrador, don Ángel Sitjá Gratacós.—30.828.

### INDUSTRIAL PASTELERA

#### SAN NARCISO, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

#### COMERCIAL BON GUST, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### COMERCIAL INPANASA, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, celebradas el día 30 de abril de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Comercial Bon Gust, Sociedad Limitada», y «Comercial Inpanasa, Sociedad Limitada», por parte de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 22 de diciembre de 2000, firmado por el órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. De igual manera, las Juntas de las sociedades intervinientes aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 1 de noviembre de 2000, auditándose sólo el de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», por ser necesario. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2001. El capital de la sociedad «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», se amplía en la cantidad de 3.545.000 pesetas, mediante la emisión de 709 acciones de la serie B de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. No existen derechos especiales para los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los socios, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Tampoco se atribuyen ventajas en la socie-

dad absorbente al experto independiente que interviene en el proceso de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aiguaviva (Girona), 22 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima»; «Comercial Bon Gust, Sociedad Limitada», y «Comercial Inpanasa, Sociedad Limitada», Juan Manuel Montes Romero.—27.993.  
y 3.<sup>a</sup> 6-6-2001

### INDUSTRIAS HOTELERAS SENDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la plaza Rodrigo Botet, número 5, de Valencia, el día 27 de junio de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Inversiones, opciones de financiación y garantías.

Cuarto.—Redenominación y ajuste del capital social a la unidad de cuenta euros, y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Quinto.—Reducción del capital social para dejar establecido el valor nominal de cada acción en seis euros y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Sexto.—Renovación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta por la Junta general o designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, con su texto íntegro y correspondientes informes, que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe emitido por el Auditor de cuentas.

Valencia, 18 de mayo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Sendra Muñoz.—27.951.

### INDUSTRIAS ALCORENSES CONFEDERADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las diecinueve horas del próximo